



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Miercoles, 7 de septiembre de 1966

Núm. 203

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente a BOLETIN OFICIAL disp. tumbre, donde permane

Los señores Secretarios dad, de conservar los núm damente para su encuademación, que debere semestre.

reciban este sitio de cos-

responsabili- ados ordena- final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 4.098

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de aparcamiento de vehículos en la calle de Moret, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaria municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de agosto de 1966.—
El Alcalde-Presidente, José Paricio.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4099

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1966, acordó admitir para tomar parte en el concurso selectivo de méritos, para la provisión de una plaza de cabo del Cuerpo de la Policía Municipal, a los siguientes aspirantes:

Don Francisco Fernando Vicente
Don Máximo Barbosa Sánchez
Don Antonio Ibarbuen Carrillo
Don Angel Lorenzo Vicente
Don Leonardo Vallejo Martínez
Don Joaquín Alcaine Calvo y

Don Alberto Utrilla Tierno, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los méritos de los concursantes, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Jaime Balet Herro, Concejel de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José V. Miguel Sin, o, en su defecto, don José María García-Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local; don Victor Mendoza Oliván, por el Profesorado Oficial del Estado; don Roberto Ceamanos Marín, por la Jefatura Provincial de Tráfico, y don Daniel Marcuello Fron, como Subinspector Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de agosto de 1966.—
El Alcalde-Presidente, José Paricio.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.121

Confederación Hidrográfica del Ebro

Tarifas de riego para Riegos del Alto Aragón en 1966

Nota-anuncio

En virtud del Decreto 133-1960, de 4 de febrero de 1960, por el que se convalidan las tarifas de riego, y para dar cumplimiento a lo que dispone en su artículo 4, la Confederación somete a información pública las tarifas de riego y abastecimiento de riegos del Alto Aragón, para el año de 1966.

Las tarifas que se proponen son las de 185 pesetas en concepto de canon por hectárea regable; 50 pesetas, los 1.000 metros cúbicos de agua de cupo; 100 pesetas, los 1.000 metros cúbicos de agua libre, y 31 céntimos, el metro cúbico para abastecimiento.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las tarifas puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de la presente nota en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, de la Secretaría de la Jefatura de la Sección 3.ª de la Confederación Hidrográfica

del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 2 de septiembre de 1966.
El Ingeniero Jefe de la Sección 3.ª:
Por ausencia, (ilegible).

Núm. 4.125

Delegación Provincial de Trabajo CONVENIO COLECTIVO SINDICAL

Grupo Comercio de la Construcción,
Vidrio y Cerámica

Corrección de erratas

En la transcripción de la tabla de salarios del Convenio colectivo sindical del Grupo de Comercio de la Construcción, Vidrio y Cerámica, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 179, del día 9 de agosto pasado, en su página 1.333, se han observado las siguientes erratas, debiendo quedar como sigue:

El salario-hora del jefe de almacén y jefe de sucursal es 28'048 y no 28,047 como se consigna.

En la categoría de vendedora femenina simple se han consignado los salarios correspondientes a vendedora femenina especializada, y viceversa, a vendedora femenina especializada se han consignado los salarios correspondientes a vendedora femenina simple.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1966. —
El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

Núm. 4.107

Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente en solicitud de autorización ministerial para vender, en pública subasta, el edificio, en estado de ruina, número 10 de la calle de Romeo, de Epila, propiedad de la fundación "Hospital", en dicha villa.

Lo que se hace público para que los representantes de la Institución propietaria e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto durante quince días en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) en horas de oficina.

Zaragoza, 30 de agosto de 1966. — El Gobernador civil-Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.102

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia; Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.338 de 1966, instados por Pedro-José Gracia Barcos, contra José-María Marco García, en reclamación de cantidad, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de notificación al demandado José-María Marco García, por encontrarse en ignorado paradero, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En la ciudad de Zaragoza a 26 de agosto de 1966.— El Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2, don Juan Antonio del Riego Fernández, habiendo visto el presente juicio promovido por Pedro-José Gracia Barcos, mayor de edad, soltero, albañil, vecino de Fuendejalón, asistido del Letrado de la Central Nacional Sindicalista don Angel María Gutiérrez Rubio, contra el demandado José-María Marco García, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Pedro-José Gracia Barcos, contra José-María Marco García, debo de condenar y condeno al empresario demandado a abonar al demandado la suma de 7.900 pesetas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución no cabe otro recurso que, en su caso, el de suplicación por falta esencial del procedimiento, que habrá de tramitarse en la forma dispuesta en el texto refundido de procedimiento laboral, aprobado por Decreto de 21 de abril de 1966.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Juan-Antonio del Riego Fernández" (Rubricado).

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.114

AGUARON

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación los siguientes documentos:

Ordenanza modificada sobre matadero municipal.

Idem para la imposición y exacción del impuesto sobre vehículos que transitan por la vía pública (autorizada por el artículo 4.º de la Ley de 23 de julio de 1966).

Anteproyecto de presupuesto ordinario para 1967.

Aguarón, 2 de septiembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.118

CASPE

El Excelentísimo Ayuntamiento de Caspe anuncia segunda subasta pública de los inmuebles de su propiedad, que se dirán, con sujeción a las mismas normas y condiciones publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" número 149 y "Boletín Oficial" de la provincia número 142, de 23 de junio de 1966.

1. Una parcela erial en la partida "Puño Gordo", de 12'9763 hectáreas. Es la parcela número 5 del polígono 32. Tasación, 60.000 pesetas.

2. Parcelas números 2 y 3 en la calle de Gumá, de 159,20 metros cuadrados, con una fachada de 9'95 metros por 16 metros de fondo, cada una. Tasación, 103.480 pesetas cada una.

3. Parcela número 1 de la plaza del Compromiso, de 126 metros cuadrados, con una fachada de 14 metros por 9 metros de fondo. Tasación pesetas 31.500.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas hábiles.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al último plazo anterior.

Caspe, 2 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.110

CODOS

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 12 de agosto de 1966, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1966-67, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 17 del actual y hora de las trece se celebrará la subasta de los pastos del

monte "Dehesa Travesadas", en el local de este Ayuntamiento.

Codos, 1.º de septiembre de 1966. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 4.111

CODOS

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia a subasta el aprovechamiento de pastos de la finca "Valderandós", propiedad de este Ayuntamiento, de una superficie de 293 hectáreas, la cual tendrá lugar el día 17 del actual y hora de las trece treinta, bajo las condiciones que se hallan estipuladas en el pliego de condiciones que figura expuesto al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Codos, 1.º de septiembre de 1966. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 4.112

CODOS

Habiendo quedado desierta la subasta de pastos forestales de los montes números 99 y 101 del Catálogo, denominados "La Covacha" y "Valdemontero" el día 17 del actual y hora de las doce y doce treinta se celebrará segunda subasta, en el local del Ayuntamiento, bajo las mismas condiciones que la primera.

Codos, 1.º de septiembre de 1966. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 4.100

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de pastos

Se anuncian subastas de pastos para adjudicar su aprovechamiento en los montes de utilidad pública siguientes:

Montes, cabezas ganado lanar y tasación

217.— "Bardipeña". 600. 21.780 pesetas,

218.— "Belbún". 250. 14.520 pesetas,

219.— "Gabarri", 400. 24.200 pesetas,

220.— "Huyerma". 250. 16.940 pesetas,

221.— "Moncin". 300. 5.100 pesetas,

222.— "Paco de Orba". 50. 3.300 pesetas,

Fianzas: Provisional del 3 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, del 6 por 100 del tipo de remate.

Plazo de presentación: Diez días a

partir del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas.— A las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Como en años anteriores.

Caso de quedar desiertas estas primeras subastas se celebrarán otras, en el mismo lugar y horas, a los cinco días de la primera.

Salvatierra de Esca, 1 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.101

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de pinos

Se anuncia subasta para adjudicar los aprovechamientos de pinos en los montes de utilidad pública siguientes:

Monte, "Gabarri". partida, "Paco de los Ibones". Metros cúbicos, 239. Leñas, 190 estéreos, tasación pesetas 117.800.

Monte, "Paco de Orba", partida, "Fuentes Negras". Metros cúbicos 187. Leñas, 150 estéreos, tasación pesetas 90.100.

Especie: Pino silvestre. Corteza: 21 y 22 por 100, respectivamente.

Fianzas: Provisional 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, del 10 por 100 del tipo de remate.

Plazo de presentación: Veinte días a partir del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el quinto día hábil siguiente al de la celebración de la primera.

Salvatierra de Esca, 1 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., provincia de....., calle de..... con documento nacional de identidad, y de profesión, ofrece por el aprovechamiento del lote de la partida....., del monte número....., la cantidad de..... pesetas, compra que efectúa con sujeción a los pliegos de condiciones económicas aprobadas para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga.

(Lugar, fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.105

JUZGADO NUM. 1

Empiçamento

En los autos de menor cuantía número 351 de 1966, instados por el Procurador don Fernando Alfaro Gracia, en nombre de don Eduardo Miguel Ramos Prieto, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.— Juez, señor Mur Linares.— Zaragoza, 23 de agosto de 1966.

Dada cuenta; por repartida a este Juzgado la precedente demanda con la documentación acompañada y copia simple de todo; testimoniase en relación la escritura de mandato y devuélvase al Procurador don Fernando Alfaro Gracia, a quien se tiene por parte en nombre y representación de don Eduardo Miguel Ramos Prieto, mayor de edad y vecino de Madrid, que actúa por sí y en nombre de don José Roldán Esteras, en el procedimiento que insta contra los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de don Angel Eve Garrido, con domicilio en Zaragoza (calle Doctor Ibáñez, 8).

Se admite la demanda a sustanciación por los trámites que la Ley de Enjuiciamiento Civil señala para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía; y, en consecuencia, se confiere traslado de demanda y su documentación, mediante las copias simples presentadas, al nombrado demandado, emplazándole con notificación de este proveído, para que en el término de nueve días comparezca en forma en los autos y conteste a la demandada, con apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, emplazamiento que se llevará a efecto por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma dicho señor Juez; doy fe. —Ricardo Mur.— Ante mí, El Secretario accidental, Félix Gómez". (Rubricados).

Y para emplazamiento de los demandados se expide el presente en

Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario accidental, (ilegible).— Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 4.108

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza; Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 325 de 1966 se tramita expediente de declaración de herederos del causante don Isaac Soler Langa, el cual falleció, sin otorgar testamento, en esta ciudad, el día 14 de julio de 1965, en estado de soltero, habiendo sido reclamada su herencia por sus dos hermanos de doble vínculo llamados don Manuel y doña María del Pilar Soler Langa.

Por el presente se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 4.109

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en diligencias preparatorias de ejecución instadas por Banco Aragonés de Crédito, en ésta representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Vicente Daras Nevot, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, y dado su desconocido domicilio, ha acordado que se le cite por medio de la presente para que el día 20 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado a fin de reconocer firma o, en su caso, deuda, con apercibimiento de

que por ser la segunda citación la que se le hace, de no comparecer será tenido por confeso a los efectos de despachar ejecución.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en Zaragoza a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 4.104

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 38 de 1966 por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de Enrique Españaque, S. A., contra don Julián Ainsa Izuel y don Julián Tena Benavente, de este vecindad, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, el vehículo, embargado como de los demandados, siguiente:

Un camión Ebro, con la matrícula Z-42.311. Pericialmente tasado en pesetas 100.000.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Miguel Español.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.124

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Evelio Suero, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Alvaro Ariza Marín, he acordado anunciar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que fueron embargados como de propiedad del ejecutado, y que se describen así:

Un torno de "Mayor Hermanos", de 1'50 entre puntos. Tasado en 40.000 pesetas.

Máquina abonadora marca "Tama", de 3 metros. Tasada en 12.000 pesetas. Total tasación, 52.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 21 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, la que se celebrará con arreglo a las mismas condiciones que la primera, y que se relacionaban en edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 15 de enero pasado, salvo que por ser la segunda subasta la misma se hará con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Jaime Támara.— El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.106

SINDICATO DE RIEGOS DE LOS FAYOS

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes de Los Fayos, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma para el día 18 de septiembre próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria.

El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, y de no asistir mayoría en primera convocatoria tendrá lugar en segunda una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se puedan adoptar.

Los Fayos, 31 de agosto de 1966. — El Presidente, Mariano Cacho.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Numero suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones